



**EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

**Mrs. Luisa Natalia Manosalva Santiago**

**Mr. David Leonardo Acosta Quintero**

**Gimnasio Bilingüe Howard Gardner**

**Ocaña, Colombia**

**Marzo, 2025**



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>6</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>8</b>
<b>DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL</b>	<b>11</b>
<b>PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>13</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>	<b>15</b>
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)</b>	<b>17</b>
<b>Referencias</b>	<b>19</b>



## INTRODUCCIÓN

En el contexto educativo actual, formar a los estudiantes de manera crítica, responsable y comprometida con su comunidad representa un desafío significativo. En este sentido, el presente proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se implementa en los distintos niveles educativos con un enfoque integral. Su propósito es abordar temáticas esenciales para el desarrollo social y humanitario de los estudiantes, promoviendo la formación de individuos autónomos, conscientes de sus derechos y responsables dentro de la sociedad.

Este proyecto busca fomentar una educación integral que permita a los estudiantes reflexionar sobre su rol como ciudadanos y abordar la sexualidad de manera madura, respetuosa, responsable y libre de estigmas. Asimismo, apunta a la construcción de herramientas que favorezcan una convivencia armónica tanto a nivel individual como colectivo. La educación en ciudadanía y sexualidad ha cobrado mayor relevancia con el paso del tiempo, no solo en el ámbito educativo, sino también en el contexto social. Esto responde a las crecientes exigencias de la actualidad y a la constante transformación de la sociedad, en la que las nuevas generaciones requieren herramientas que les permitan enfrentar estos temas de manera crítica y reflexiva. Una educación de este tipo resulta crucial para promover la salud, el respeto por la diversidad y la equidad de género, al tiempo que fomenta una participación activa en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

En este marco, el proyecto busca promover una educación integral en sexualidad y construcción de ciudadanía, alineándose con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en especial la Guía 2: El Proyecto Pedagógico y el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). La educación en sexualidad no se limita a la enseñanza de la anatomía o la prevención de riesgos, sino que incluye la formación en valores, el desarrollo de habilidades para la convivencia y la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos como parte de una ciudadanía activa y responsable. La UNESCO (2009) resalta que una educación integral en sexualidad fomenta el respeto, la equidad y la toma de decisiones informadas, contribuyendo a una sociedad más justa e inclusiva.

El presente proyecto está dirigido a los estudiantes de educación primaria y secundaria de nuestra institución, con el propósito de fortalecer actitudes y comportamientos responsables y solidarios. Se espera generar conciencia sobre los derechos humanos, sexuales y reproductivos, consolidar valores



cívicos y fomentar el compromiso con la resolución pacífica de conflictos. Para ello, la formación contará con el acompañamiento de especialistas en el área, quienes facilitarán el desarrollo de valores como el respeto, la igualdad y la convivencia pacífica. De esta manera, los estudiantes podrán adquirir conocimientos sobre sexualidad y ciudadanía que les permitan evolucionar desde concepciones erróneas hasta un involucramiento consciente y responsable en la sociedad.

Bajo esta perspectiva, el proyecto busca consolidar una formación que favorezca el desarrollo de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su entorno.

## **JUSTIFICACIÓN**

La educación para la sexualidad y la construcción ciudadana se ofrecen como temas que contemplan la formación integral y necesaria de los estudiantes. Desde un enfoque pedagógico y teórico, se aboga por una educación crítica, reflexiva y transformadora, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y equitativa.

Este proyecto se encuentra enfocado en pedagogías contemporáneas que promueven una educación integral, como el constructivismo, que sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el que los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la reflexión y la experiencia. Mediante actividades participativas y dinámicas grupales, los estudiantes serán impulsados a cuestionar y replantear sus percepciones sobre la sexualidad y la ciudadanía, favoreciendo el desarrollo de habilidades críticas y autónomas. Además, se considera el enfoque de la educación para la paz, que subraya la importancia de la resolución pacífica de conflictos y el respeto mutuo, elementos clave tanto en la educación para la sexualidad como en la formación de una ciudadanía responsable.

Se ha identificado que algunos estudiantes de nuestra institución no cuentan con la información adecuada para abordar estos temas, los cuales requieren madurez y apropiación en la construcción de su identidad sexual, así como en la comprensión de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Los prejuicios sociales que aún persisten dentro de nuestra sociedad y comunidad educativa afectan negativamente el bienestar emocional y social de los estudiantes, generando situaciones de discriminación, violencia y desinformación. Además, se evidencia una creciente necesidad de que los jóvenes desarrollen habilidades para abordar de manera reflexiva y respetuosa diversos aspectos de la sexualidad, al tiempo que toman conciencia de su compromiso cívico con su entorno social.



"La educación sexual no solo implica la enseñanza de la anatomía o los métodos anticonceptivos, sino que debe incluir el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones, la comunicación asertiva y el respeto por la diversidad. Un enfoque integral previene la discriminación, la violencia y la falta de acceso a información confiable." Organización Mundial de la Salud (2010)

Con este proyecto, se pretende generar un cambio significativo en la actitud y los comportamientos de los estudiantes, promoviendo una mayor conciencia sobre la importancia de una ciudadanía responsable y activa, así como una comprensión profunda de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Asimismo, se busca que los estudiantes adopten actitudes más respetuosas hacia la diversidad, promoviendo relaciones interpersonales basadas en la igualdad y el respeto, y evitando comportamientos que propicien la violencia. De este modo, se pretende reducir la discriminación y la violencia de género, al mismo tiempo que se fomenta una mayor equidad entre hombres y mujeres. La empatía, la responsabilidad y la conciencia de su rol dentro de la comunidad escolar serán pilares fundamentales para fortalecer una cultura de paz y respeto.

Este proyecto se alinea con los valores contemplados en la misión de nuestra institución educativa, al fomentar individuos íntegros, responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece en la Guía 2 que la educación para la sexualidad debe ser un proceso continuo y transversal, basado en principios de equidad, respeto por la diversidad y participación. Asimismo, el PESCC enfatiza la importancia de formar ciudadanos críticos, capaces de reconocer sus derechos y responsabilidades en la sociedad. Integrar estos enfoques en el currículo escolar fortalece la autonomía de los estudiantes, permitiéndoles desarrollar relaciones interpersonales sanas y respetuosas, y promoviendo una educación libre de prejuicios y estereotipos de género.

Se aborda una problemática de la sociedad actual, como la violencia de género, la discriminación y la escasez de educación en derechos y participación ciudadana. Este proyecto busca cerrar la brecha de conocimiento y erradicar actitudes erróneas frente a estos temas, impulsando una transformación social en los estudiantes y su comunidad. Al integrar los temas de construcción ciudadana y educación para la sexualidad en la formación académica, se promueve un cambio en los valores sociales de los jóvenes, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva, respetuosa y comprometida con la equidad de género. De esta manera, los estudiantes no solo aprenderán a ser



mejores ciudadanos, sino también agentes de cambio dentro de sus comunidades, capaces de resolver conflictos de manera pacífica y de generar un entorno social más justo para todos.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Promover el desarrollo integral de los estudiantes del Gimnasio Bilingüe Howard Gardner mediante un enfoque pedagógico que integre la construcción ciudadana y la educación para la sexualidad, a fin de poder fortalecer una conciencia crítica, reflexiva y respetuosa sobre sus derechos, responsabilidades y relaciones interpersonales, promoviendo la apropiación de valores y la formación de ciudadanos comprometidos con una sociedad más equitativa, inclusiva y pacífica.

### Objetivos específicos

- Fomentar la reflexión crítica sobre la construcción de la ciudadanía, promoviendo valores cívicos como la responsabilidad, el respeto, la equidad y la participación en la comunidad.
- Brindar a los estudiantes conocimientos y herramientas para el ejercicio de una sexualidad responsable, con énfasis en derechos humanos, sexuales y reproductivos, igualdad en dignidad y prevención.
- Desarrollar habilidades emocionales y sociales que les permitan gestionar sus relaciones interpersonales de manera respetuosa, favoreciendo una convivencia armónica.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del respeto y la valoración de la diversidad.
- Incentivar la vinculación de los estudiantes en actividades de sensibilización y prevención relacionadas con la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

## MARCO LEGAL

### Ley 115 de 1994: Ley General de Educación

La Ley General de Educación en su artículo 14 establece que la educación debe ser integral y debe enfocarse en el desarrollo de competencias no solo cognitivas, sino también en áreas como valores cívicos y ciudadanos. Además, subraya que la formación debe incluir la convivencia, el respeto mutuo y la promoción de la paz. En este sentido, la ley respalda la educación para la ciudadanía al plantear

*Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013*

*Calle 8A #31-38 La Primavera - Ocaña, N. S.*

*Página web: <https://gbhg.edu.co/>*

*Correo: [principal@gbhg.edu.co](mailto:principal@gbhg.edu.co) Tel: 317 442 6216*



que los estudiantes deben aprender a ser ciudadanos responsables y respetuosos con los derechos humanos. El proyecto que plantea la construcción ciudadana tiene plena correspondencia con este aspecto, pues busca desarrollar en los estudiantes una conciencia crítica sobre su rol como ciudadanos en la sociedad. Asimismo, al integrar la educación para la sexualidad, también se da respuesta a la necesidad de una formación ética y de respeto a la diversidad, tal como lo señala esta ley.

### **Decreto 1860 de 1994: Reglamenta la Ley 115 en aspectos curriculares**

Este decreto establece que el currículo escolar debe promover la formación en valores cívicos y educación para la convivencia. Define que las instituciones educativas deben integrar en sus planes de estudio temas como derechos humanos, convivencia pacífica y ética, permitiendo que la educación sobre sexualidad y derechos sexuales sea un tema transversal dentro de los programas educativos. Este decreto directamente habilita la inclusión de temas como la educación para la sexualidad y la formación ciudadana dentro de los programas curriculares, alineándose perfectamente con el proyecto que busca enseñar a los estudiantes a manejar de forma respetuosa y responsable tanto sus relaciones interpersonales como su papel en la sociedad.

### **Ley 1620 de 2013: Ley de Convivencia Escolar**

La Ley 1620 establece medidas para promover la convivencia escolar y la prevención de la violencia, abordando la importancia de crear un ambiente educativo seguro, libre de discriminación, acoso y violencia. Esta ley impulsa a las instituciones educativas a trabajar por una cultura de paz y fomentar en los estudiantes el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. En su articulado también resalta la necesidad de garantizar que los temas de género, respeto, igualdad y derechos humanos sean parte de la formación en los establecimientos educativos. Este proyecto tiene un vínculo con la Ley 1620 ya que, al abordar temas de educación para la sexualidad y construcción ciudadana, se fomenta la creación de un entorno escolar libre de violencia y discriminación. Además, se están promoviendo valores como el respeto a la diversidad, el cuidado de la salud emocional y sexual, y la resolución de conflictos sin violencia.

Resolución 1831 de 2016: Lineamientos para la Implementación de la Educación Integral para la Sexualidad (EIS)

La Resolución 1831 establece los lineamientos específicos para la implementación de la Educación Integral para la Sexualidad (EIS) en todos los niveles educativos. Su objetivo es proporcionar a los

*Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013*

*Calle 8A #31-38 La Primavera - Ocaña, N. S.*

*Página web: <https://gbhg.edu.co/>*

*Correo: [principal@gbhg.edu.co](mailto:principal@gbhg.edu.co) Tel: 317 442 6216*



estudiantes información precisa y formación en derechos sexuales y reproductivos, promoviendo el respeto por la diversidad sexual y el empoderamiento de los jóvenes frente a temas como la igualdad en dignidad y la prevención de riesgos en salud sexual. Esta normativa promueve una educación que fomente la responsabilidad afectiva y sexual, así como el respeto por la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales. La Resolución 1831 es clave para el proyecto porque proporciona el marco normativo que guía la educación para la sexualidad en las instituciones educativas. El proyecto busca alinearse con esta resolución, brindando educación sobre temas de sexualidad desde una perspectiva integral, promoviendo la salud sexual y reproductiva, la igualdad en dignidad y el respeto por la diversidad sexual, en línea con los principios establecidos por esta resolución.

### **Ley 1257 de 2008: Ley de Prevención de Violencia Sexual**

La Ley 1257 de 2008 se enfoca en la prevención de la violencia sexual y en la protección integral de las víctimas, promoviendo el respeto por la igualdad en dignidad y estableciendo medidas para erradicar la violencia basada en género en todos los contextos, incluyendo el educativo. Esta ley también destaca la importancia de la educación sobre derechos sexuales y prevención de la violencia sexual en el ámbito escolar como herramientas clave para la prevención. El proyecto que integra la educación para la sexualidad y la construcción ciudadana se alinea perfectamente con la Ley 1257. Al brindar herramientas a los estudiantes para que comprendan sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, la importancia del consentimiento y el respeto a las diferencias, se está contribuyendo a la prevención de la violencia sexual y a la construcción de relaciones respetuosas y equitativas.

### **Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La Ley 1712 garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a información pública. Esto incluye la información relacionada con derechos humanos, salud sexual y reproductiva, y temas de convivencia escolar. Esta ley facilita el acceso a contenidos y recursos educativos que ayuden a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y su rol en la sociedad. La Ley 1712 respalda el proyecto al garantizar que los estudiantes tengan acceso a información clara, precisa y confiable sobre sexualidad, ciudadanía y valores cívicos. La transparencia en los contenidos educativos y el acceso a recursos sobre estos temas permiten a los estudiantes empoderarse de su conocimiento y tomar decisiones informadas y responsables sobre su vida sexual y su rol como ciudadanos.



## MARCO TEÓRICO

### Teorías Educativas

El constructivismo, propuesto por figuras como Jean Piaget y Lev Vygotsky, sostiene que el conocimiento no es un producto que el maestro transmite pasivamente a los estudiantes, sino que este es construido activamente por los propios estudiantes a través de su interacción con el entorno y los demás. Según Piaget, los estudiantes construyen y reorganizan el conocimiento mediante procesos de adaptación, lo que implica que el aprendizaje se da en función de su propia experiencia y comprensión previa. El proyecto, al integrar la educación para la sexualidad y la construcción ciudadana, se basa en la idea de que los estudiantes no son receptores pasivos de información, sino actores activos en la construcción de su conocimiento sobre estos temas. Tomando en cuenta lo mencionado por Ausubel (2002), "El aprendizaje significativo ocurre cuando los nuevos conocimientos se integran de manera estructurada con la información previa del estudiante. Para ello, es esencial que los contenidos se presenten de forma organizada y con relación a experiencias reales, facilitando la retención a largo plazo." Se fomenta que los estudiantes reflexionen sobre sus valores, su rol como ciudadanos y sus actitudes hacia la sexualidad, construyendo significados personales a partir de sus propias experiencias y contextos.

El concepto de aprendizaje significativo, propuesto por David Ausubel, establece que los estudiantes aprenden de manera efectiva cuando relacionan la nueva información con lo que ya saben. Este tipo de aprendizaje se diferencia del aprendizaje mecánico porque no se trata de memorizar datos, sino de construir conexiones entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos. Se pretende que se haga significativo cuando los estudiantes logren conectar los contenidos educativos con su vida cotidiana. Al integrar estos temas de forma transversal, se fomenta que los estudiantes reflexionen sobre sus valores personales, su identidad y su responsabilidad cívica en un contexto real, ayudándoles a internalizar estos aprendizajes y llevarlos a su vida diaria.

Es de gran relevancia lo mencionado por Vygotsky (1978) haciendo mención hacia "El aprendizaje no es un proceso individual, sino una construcción social que se da a través de la interacción con otros. La enseñanza de conceptos como ciudadanía y sexualidad requiere un enfoque que promueva la participación de los estudiantes mediante el diálogo y la colaboración."



El enfoque sociocultural de Lev Vygotsky enfatiza que el aprendizaje es un proceso social y colaborativo. La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), uno de sus conceptos clave, postula que el aprendizaje se optimiza cuando el estudiante interactúa con otros (ya sean profesores o compañeros) y recibe apoyo que le permite realizar tareas que no podría hacer solo. Además, Vygotsky subraya la importancia del lenguaje y las interacciones sociales en el proceso de aprendizaje. El proyecto promueve la construcción ciudadana y la educación para la sexualidad a través de interacciones grupales, discusiones y actividades colaborativas. Los estudiantes, al compartir experiencias y reflexionar sobre temas como los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la igualdad de género y la convivencia, tienen la oportunidad de desarrollar una comprensión más profunda de estos temas a través del diálogo y la cooperación con sus compañeros.

### **Enfoque de Derechos en la Educación para la Sexualidad**

De acuerdo con la Guía 2 del MEN, la educación integral en sexualidad debe estar basada en el enfoque de derechos humanos, sexuales y reproductivos, garantizando que los estudiantes reciban información veraz, científica y libre de prejuicios. Este enfoque reconoce la sexualidad como un aspecto fundamental del desarrollo humano y enfatiza el respeto por la diversidad, la equidad de género y la prevención de la violencia.

Además, el PESCO establece que la formación en sexualidad debe contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía activa, promoviendo la participación en la vida social y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos. Siguiendo esta línea, el presente proyecto busca generar espacios de aprendizaje donde los estudiantes puedan reflexionar sobre la construcción de su identidad, el respeto por los demás y la toma de decisiones informadas sobre su vida afectiva y sexual.

### **Estudios Anteriores**

#### **Estudio sobre Educación para la Sexualidad en Colombia (Ministerio de Educación Nacional, 2016)**

Este estudio analizó el estado de la educación para la sexualidad en las instituciones educativas colombianas. Se encontró que muchos estudiantes carecían de información adecuada sobre temas de derechos sexuales y salud reproductiva, lo que generaba confusión y comportamientos de riesgo. Además, se identificó la necesidad urgente de que las instituciones educativas ofrezcan un enfoque integral que incluya la educación emocional, relacional y cívica como parte del currículo. Reforzando la

*Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013*

*Calle 8A #31-38 La Primavera - Ocaña, N. S.*

*Página web: <https://gbhg.edu.co/>*

*Correo: [principal@gbhg.edu.co](mailto:principal@gbhg.edu.co) Tel: 317 442 6216*



necesidad de un enfoque educativo transversal que combine ciudadanía y sexualidad, ya que ambas son fundamentales para el desarrollo de jóvenes responsables, respetuosos y conscientes de sus derechos. El proyecto busca abordar estas carencias informativas y promover una educación sexual inclusiva, que vaya más allá de los aspectos biológicos para incluir los aspectos emocionales y cívicos de la sexualidad.

### **Investigación sobre Construcción Ciudadana en Escuelas Secundarias (Serrano, 2018)**

La investigación de Serrano (2018) en varias escuelas secundarias de Latinoamérica destacó la importancia de educar para la ciudadanía desde temprana edad, integrando principios de igualdad, participación y responsabilidad social. Se observó que los estudiantes que participaron en programas de construcción ciudadana mostraron un mayor compromiso con su comunidad y una mejor capacidad para resolver conflictos de manera pacífica. Este estudio confirma la efectividad de los programas que integran la educación cívica en el currículo escolar. En este sentido se logra contemplar los principios, buscando formar jóvenes comprometidos con la justicia social y la equidad de género, que puedan desempeñar un papel activo en la transformación de su entorno social.

En este sentido, la construcción ciudadana implica la formación de los estudiantes como ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y deberes dentro de la sociedad. Esto abarca desde el conocimiento de la democracia y los valores cívicos hasta el compromiso con la equidad, la inclusión y el respeto por los derechos humanos. En un enfoque educativo, la construcción ciudadana también incluye el desarrollo de habilidades para la convivencia pacífica y la resolución de conflictos. La educación para la sexualidad y la ciudadanía debe ir de la mano, ya que los estudiantes necesitan desarrollar una comprensión sólida de lo que significa ser ciudadanos activos que participen en una sociedad respetuosa, equitativa y consciente de los derechos de todos, incluidos los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

La educación para la sexualidad es un enfoque integral que busca brindar a los estudiantes información confiable y responsable sobre los aspectos biológicos, emocionales, sociales y culturales de la sexualidad. Este tipo de educación debe incluir temas como orientación sexual, género, relaciones afectivas, prevención de enfermedades y violencia sexual, siempre en un marco de respeto por la diversidad y los derechos humanos. Abordando desde el proyecto no solo como un componente educativo, sino también como una herramienta para empoderar a los estudiantes, ayudándoles a tomar



decisiones informadas sobre su vida sexual y afectiva, y promoviendo la equidad de género y la prevención de violencia.

## DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL

El Gimnasio Bilingüe Howard Gardner cuenta con una población estudiantil de aproximadamente 132 estudiantes, distribuidos en los distintos grados de preescolar, primaria y secundaria. El diagnóstico inicial de la situación se realizó principalmente a través de acompañamientos grupales desde el área de orientación escolar, observación directa en las clases y la participación en actividades de prevención y sensibilización. Estas actividades fueron desarrolladas en conjunto con autoridades municipales y gubernamentales, incluyendo la Policía de Infancia y Adolescencia, el equipo de psicología de la Alcaldía, funcionarios de la Gobernación y el Personero Municipal, en talleres dirigidos a estudiantes y escuelas de padres.

A partir de este proceso, se identificaron diferentes problemáticas relacionadas con la educación para la sexualidad y la construcción ciudadana, que varían según los niveles educativos.

- En los estudiantes de secundaria, no se evidencia un problema de desconocimiento sobre los temas de anatomía, sexualidad y reproducción, ya que sus familias han hecho un trabajo adecuado en la formación sobre estos aspectos. Sin embargo, se observa una falta de respeto en la manera de abordar estos temas, la elección de los espacios para discutirlos y la forma en que se refieren a sus compañeros y a los órganos sexuales. Este comportamiento denota la necesidad de fortalecer el respeto mutuo, la conciencia sobre el impacto del lenguaje y el manejo adecuado de la intimidad y la dignidad en las interacciones cotidianas; además de los derechos reproductivos.
- En los estudiantes de primaria, se identificó un grado variable de desconocimiento, con algunas dudas no resueltas y la presencia de mitos en torno a la sexualidad. No obstante, también se observó un correcto manejo de términos básicos, así como un mayor respeto por la intimidad y la igualdad de dignidad en comparación con los estudiantes de secundaria. Esto sugiere que, si bien es necesario reforzar la educación en sexualidad en estos grados, la formación en valores y el respeto ha tenido un impacto positivo en su desarrollo.



En términos generales, se identificó que persisten prejuicios y estereotipos de género que limitan el respeto por la diversidad y la equidad. Además, se evidencia una baja participación en actividades de construcción ciudadana y una escasa conciencia sobre el papel activo de los estudiantes como ciudadanos dentro de su comunidad educativa. A esto se suma la necesidad de fortalecer las habilidades de resolución pacífica de conflictos, dado que algunos estudiantes tienen dificultades para gestionar sus emociones y resolver desacuerdos sin recurrir a la violencia verbal o física.

El análisis también permitió reconocer la ausencia de espacios de diálogo seguro, lo que refuerza la necesidad de crear ambientes de confianza donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes sobre la sexualidad y la convivencia sin temor a ser juzgados. Para abordar estas problemáticas, se ha identificado la importancia de promover mesas de diálogo, actividades de reflexión y estrategias pedagógicas que favorezcan la construcción de una comunidad escolar más inclusiva, respetuosa y comprometida con el ejercicio de una ciudadanía activa.

Este diagnóstico sustenta la necesidad de implementar un proyecto transversal que aborde la educación para la sexualidad desde una perspectiva integral, garantizando un enfoque que no solo brinde información, sino que también fortalezca valores, habilidades sociales y el sentido de responsabilidad en la comunidad educativa.

## PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

### Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha	Responsables
Distribución de la información	31 de marzo	Docentes Titulares
Sensibilización a los estudiantes de preescolar	31 de marzo	Docentes Titulares
Sensibilización a los estudiantes de primaria y secundaria	7 de abril	Todos los docentes
Evaluación	11 de abril	Todos los docentes

**Dentro de los recursos a hacer uso se tendrá en cuenta:**

**Humanos:** Docentes titulares, docentes de área y equipo de orientación escolar.

*Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013*

*Calle 8A #31-38 La Primavera - Ocaña, N. S.*

*Página web: <https://gbhg.edu.co/>*

*Correo: [principal@gbhg.edu.co](mailto:principal@gbhg.edu.co) Tel: 317 442 6216*



**Materiales:** Guías impresas, presentaciones digitales, dispositivos electrónicos.

**Financieros:** Presupuesto para impresión de materiales y logística para talleres.

**Se establecerán los siguientes pasos:**

**Sensibilización Estudiantil:** Charlas informativas para introducir los conceptos clave de sexualidad y ciudadanía.

**Implementación de Talleres:** Actividades lúdicas y pedagógicas para el abordaje de la sexualidad, derechos humanos, sexuales y reproductivos, y convivencia.

**Monitoreo y Seguimiento:** Evaluación continua del desarrollo de las actividades y retroalimentación de los participantes.

**Socialización de Resultados:** Presentación final de los logros y aprendizajes con la comunidad educativa.

## IMPLEMENTACIÓN

La implementación del proyecto se desarrollará conforme al cronograma establecido, asegurando la participación de los estudiantes y la comunidad educativa en actividades estructuradas y organizadas. Cada acción será ejecutada de manera estratégica para garantizar que los talleres, jornadas y dinámicas cumplan con los objetivos propuestos.

El enfoque metodológico se fundamenta en estrategias activas y participativas, siguiendo las recomendaciones de la Guía 2 del MEN sobre educación integral en sexualidad. Para ello, se implementarán metodologías como:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** Los estudiantes desarrollarán investigaciones sobre equidad de género, diversidad sexual y derechos humanos, promoviendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas.
- **Estudios de caso y dramatizaciones:** Se analizarán situaciones reales relacionadas con la convivencia y el respeto por la diversidad, fomentando la empatía y la resolución pacífica de conflictos.



- **Talleres diferenciados por edades:** En primaria, se utilizarán juegos de roles y cuentos ilustrados; en secundaria, se trabajará con debates, análisis de noticias y foros de discusión.

En cada una de estas actividades, se fomentará la interacción grupal, el debate argumentado y el acompañamiento constante del personal docente y del equipo de orientación escolar. Según Albertos (2025), "La metodología del aprendizaje basado en proyectos permite que los estudiantes sean protagonistas de su formación, vinculando el conocimiento con situaciones reales. En el contexto de la educación en ciudadanía y sexualidad, esta estrategia refuerza la capacidad de análisis y la toma de decisiones informadas."

Para evaluar la efectividad de la implementación, se llevarán registros sistemáticos de las actividades mediante listas de asistencia, evidencias fotográficas y reuniones académicas, permitiendo valorar la participación y el impacto de las acciones realizadas en la comunidad educativa.

## MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Dentro de la implementación del proyecto, se contempla un seguimiento continuo mediante un control sistemático de cada actividad programada, verificando su desarrollo conforme a los tiempos y objetivos establecidos. Se prestará especial atención a las actitudes y comportamientos de los estudiantes, asegurando que sean los principales beneficiados de este planteamiento.

En cuanto a las herramientas de evaluación formativa, se emplearán diversos mecanismos, entre ellos:

- Observaciones en el aula para identificar cambios en el comportamiento y nivel de participación.
- Entrevistas con estudiantes y docentes para conocer sus percepciones y sugerencias.
- Retroalimentación de las actividades ejecutadas dentro del proyecto para mejorar su efectividad.

Dado que la educación para la ciudadanía y la sexualidad requiere un seguimiento constante, se plantea un análisis de los resultados obtenidos en cada fase para realizar ajustes en las estrategias o actividades, garantizando su efectividad y cumplimiento de los objetivos. Según Johnson & Johnson (2005), "La educación para la paz y la convivencia requiere un seguimiento constante para garantizar su efectividad. Evaluar la participación, las actitudes y el nivel de comprensión de los estudiantes permite ajustar estrategias y fortalecer los resultados del proceso educativo."



Asimismo, se implementarán indicadores de éxito específicos para medir el impacto del proyecto:

- **Comprensión de conceptos clave:** Nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y ciudadanía antes y después del programa.
- **Cambio en actitudes:** Evidencia de mayor respeto por la diversidad, igualdad de dignidad y derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- **Grado de involucramiento:** Cantidad de estudiantes que participan en actividades y debates.

Para obtener estos datos, se aplicarán encuestas pre y post intervención, así como entrevistas cualitativas con docentes y estudiantes. Además, se compartirá contenido pedagógico audiovisual para ampliar conocimientos y fortalecer el aprendizaje.

El monitoreo y seguimiento se llevará a cabo principalmente desde el acompañamiento grupal y apoyo del área de orientación escolar, asegurando un enfoque integral y de acompañamiento en el proceso de formación.

## EVALUACIÓN

Para evaluar la efectividad del proyecto, se medirán los logros previamente establecidos y su alcance a través de indicadores clave. Estos indicadores permitirán analizar el nivel de comprensión de los estudiantes respecto a los temas abordados en educación para la sexualidad y construcción ciudadana, así como la percepción de cambios en actitudes y comportamientos.

La evaluación se desarrollará a través de:

- **Observación y análisis de la participación en actividades,** identificando el grado de involucramiento de los estudiantes y la apropiación de los conceptos trabajados.
- **Entrevistas y sesiones de diálogo,** tanto con estudiantes como con docentes y orientadores, para conocer sus experiencias, identificar desafíos y recibir sugerencias para futuras mejoras.
- **Instrumentos de recolección de datos,** como encuestas anónimas y diarios de campo, que permitirán evaluar percepciones individuales y colectivas sobre el impacto del proyecto.

Los resultados obtenidos serán comparados con los objetivos iniciales del proyecto, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora. A partir de este análisis, se establecerán conclusiones y

*Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013*

*Calle 8A #31-38 La Primavera - Ocaña, N. S.*

*Página web: <https://gbhg.edu.co/>*

*Correo: [principal@gbhg.edu.co](mailto:principal@gbhg.edu.co) Tel: 317 442 6216*



recomendaciones para garantizar la continuidad y optimización del proyecto en futuras implementaciones.

## DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Para garantizar el impacto y la sostenibilidad del proyecto, se implementarán estrategias de difusión y socialización dirigidas a toda la comunidad educativa. Estas acciones permitirán compartir los resultados obtenidos, generar conciencia sobre la importancia de la educación para la sexualidad y la construcción ciudadana, y fomentar la continuidad del proyecto en el tiempo.

Las estrategias de difusión incluyen:

- **Presentaciones y espacios de socialización:** Se realizarán encuentros con estudiantes, docentes y familias para exponer los avances, logros y aprendizajes obtenidos.
- **Publicación de informes:** Se elaborarán reportes con el análisis de resultados y recomendaciones, los cuales estarán disponibles en medios institucionales como la página web del colegio, boletines informativos y redes sociales.
- **Exposiciones y ferias pedagógicas:** Se organizarán actividades en las que los estudiantes presenten sus reflexiones y aprendizajes a través de proyectos, dramatizaciones, carteleras interactivas y otras estrategias creativas.
- **Capacitaciones y jornadas de sensibilización:** Se ofrecerán espacios de formación para docentes y familias con el fin de fortalecer el acompañamiento en el desarrollo de los estudiantes.

Finalmente, se promoverán mecanismos para garantizar la continuidad y sostenibilidad del proyecto, estableciendo su integración en la planificación anual de la institución y generando alianzas con entidades externas que contribuyan a su fortalecimiento.

## REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

Para garantizar la efectividad del proyecto y su evolución en el tiempo, se realizará un proceso de **reflexión y mejora continua**, basado en la recopilación de experiencias, análisis de impacto y



documentación de evidencias a partir de la fecha de socialización con la comunidad educativa (31 de marzo del 2025).

Las acciones clave en esta fase incluyen:

- **Análisis del impacto:** Se evaluará cómo el proyecto ha influido en la comunidad educativa, considerando cambios en las actitudes, conocimientos y comportamientos de los estudiantes frente a la educación para la sexualidad y la construcción ciudadana.
- **Identificación de lecciones aprendidas:** Se destacarán aquellas estrategias y metodologías que han resultado más efectivas, permitiendo establecer buenas prácticas para futuras implementaciones.
- **Propuestas de mejora:** Con base en las experiencias y retroalimentación de los participantes, se identificarán ajustes y recomendaciones para optimizar el proyecto en próximas ediciones.
- **Registro fotográfico:** Se anexarán imágenes que evidencien el desarrollo de las actividades, talleres y jornadas realizadas, mostrando el nivel de participación de los estudiantes y la comunidad educativa.

Este proceso permitirá consolidar el proyecto como una iniciativa sostenible y en constante evolución, asegurando su pertinencia y alineación con las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa.















### Referencias

- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (s.f.). Guía 2: El Proyecto Pedagógico y el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co>
- UNESCO. (2009). *International technical guidance on sexuality education: An evidence-informed approach for schools, teachers and health educators*. UNESCO. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/25681359>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2010). *Estándares de educación sexual para Europa*. Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA. Recuperado de [https://www.bzga-whocc.de/fileadmin/user\\_upload/BZgA\\_Standards\\_Spanish.pdf](https://www.bzga-whocc.de/fileadmin/user_upload/BZgA_Standards_Spanish.pdf)
- Congreso de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994: Ley General de Educación*. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994, 5 de agosto). *Decreto 1860 de 1994*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de Colombia. (2013, 15 de marzo). *Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial No. 48.733.
- Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.
- Congreso de Colombia. (2014, 6 de marzo). *Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*
- Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva*. Paidós.



Vygotsky, L. S. (1978). *La mente en la sociedad: El desarrollo de procesos psicológicos superiores*. Harvard University Press.

Ministerio de Educación Nacional. (2016, 21 de abril). *Evidencia internacional de por qué educar para la sexualidad desde preescolar*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-356225.html>

Serrano, J. M. F. (2018). Contribuciones desde la investigación pedagógica a la construcción de la convivencia escolar y la educación ciudadana. En *Retos para la transformación socioeducativa y para la paz* (p. 360). Universidad del Norte.

<https://manqlar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8231/9789587890280%20eMemorias%20II%20Simposio%20EduSocial.pdf?sequence=1>